

Ciudad de México, 31 de octubre de 2023.

Versión estenográfica de la Sesión Pública Solemne con motivo de la conclusión del encargo de los Magistrados Indalfer Infante Gonzales y José Luis Vargas Valdez, integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por efectuada el día de hoy

Magistrado Presidente Reyes Rodríguez Mondragón: Buenas tardes.

Antes de iniciar la Sesión Solemne, quisiera pedirles a todas y todos se pongan de pie y guardemos un minuto de silencio por las lamentables víctimas del Huracán "Otis" en Acapulco.

(Minuto de silencio)

Inicia la Sesión Solemne convocada para este día.

Secretario general, por favor verifique el quórum y dé cuenta con el asunto objeto de esta sesión.

Secretario general de acuerdos Rodrigo Sánchez Gracia: Magistrado Presidente, le informo que hay quórum para sesionar, ya que están presentes cinco integrantes del Pleno de esta Sala Superior.

La celebración de esta Sesión Solemne es con motivo de la conclusión del encargo de los Magistrados Indalfer Infante Gonzales y José Luis Vargas Valdez.

Este es el asunto de esta Sesión Solemne, Magistrado Presidente, Magistrada, Magistrados.

Estos son los asuntos, Magistrado Presidente, Magistrada, Magistrados.

Magistrado Presidente Reyes Rodríguez Mondragón: Magistrada, Magistrados, si están de acuerdo con el asunto de esta Sesión Solemne, les pido manifiesten su aprobación en votación económica.

Se aprueba el orden del día.

Secretario general, por favor, continúe con el desarrollo de esta sesión.

Secretario general de acuerdos Rodrigo Sánchez Gracia: Con su autorización, Magistrado Presidente, a continuación, la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso emitirá un mensaje.

Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso: Muchas gracias. Con su venia, Magistrado Presidente, Magistrados.

Invitados especiales, que son todos quienes están y todas quienes están aquí.

Distinguida audiencia que nos acompaña en esta sesión, que hemos llamado Sesión Solemne, que son sesiones que por su importancia trascienden a las que comúnmente realizamos.

La verdad no es fácil expresar en palabras lo que implica un momento como este. Hace siete años el Senado de la República, muy honrosamente para mí, determinó

que seríamos estas siete magistraturas quienes integraríamos la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, entre ellas dos de sus integrantes a quienes respeto, admiro y aprecio enormemente, el Magistrado Indalfer Infante y el Magistrado José Luis Vargas concluyen su gestión.

En estos siete años quienes estamos en esta mesa hemos celebrado juntos y juntas 394 sesiones públicas, hemos resuelto 37 mil 832 expedientes, la cantidad de horas de intenso análisis que hemos compartido quienes estamos hoy aquí esa sí es incaudalable.

Culmina esta etapa y relativamente pronto, muy pronto concluirá el periodo para quienes también fuimos nombrados en ese momento hace siete años, unos en 2024 y otros en 2025.

Hoy es un deber y un gusto rendir reconocimiento al trabajo de dos extraordinarios juristas mexicanos por sus aportaciones al derecho, a la justicia y a la democracia. Ambos, mis apreciados pares, el Magistrado Indalfer y el Magistrado José Luis, han dejado y dejan en esta institución una estela imborrable de trabajo como servidores públicos y de una férrea entrega por la justicia electoral.

No han sido tiempos fáciles los que compartimos, también hubo devastación en esta integración, pero como todas y todos los mexicanos tenemos la grandeza de la resiliencia y así hemos podido avanzar.

Me sumo, por supuesto, al reconocimiento del trabajo de las servidoras y los servidores públicos que forman parte de sus ponencias de todos los niveles y de todos los campos que integran una ponencia de un magistrado o magistrada electoral, que sin ellos no podemos realizar nuestro trabajo.

Y también por eso quiero decirles que han consolidado el trabajo que hemos realizado en estos siete años con su participación en las ponencias de las dos magistraturas.

Por fortuna, durante el tiempo que hemos vivido aquí no han sido unánimes y eso, me parece que engrandece, engrandece el trabajo que realiza este órgano colegiado, pues siempre, la mayoría, como es lo indicado, ha decidido cada uno de los medios de impugnación interpuestos.

Como todas y todos sabemos es una ciencia social compleja, el derecho y el derecho electoral tiene un ingrediente particular, que siempre está en constante evolución y los criterios van cambiando en una temporalidad diferente y más apresurada que en otras materias del derecho.

Coincidimos en muchos proyectos, en muchas visiones, en muchos criterios y no coincidimos en otros, también muchas veces. Sin embargo y de manera particular, quiero reconocer que nunca un criterio que no compartimos fue motivo de separación o de conflicto personal. Me une una gran amistad con ambos compañeros.

En ocasiones los desafíos legales son muy profundos. En esta profesión cada abogada, cada abogado, cada juzgador, cada juzgadora va fraguando su propia visión del Derecho, su propia convicción de los principios que tutelan la democracia. Cada una y cada uno miramos e interpretamos las normas con una lente distinta, sin que nos apartemos jamás de los principios constitucionales y legales, sólo diferimos en su interpretación.

Por eso los Tribunales Constitucionales como éste se diseñaron como órganos colegiados y no unitarios. En este tiempo la diversidad de visiones jurídicas se ha sintetizado para que el combinado sea mejor que la suma de las partes.

Me parece que un buen diseño constitucional y creo que podemos dar buenas cuentas.

A lo largo de estos siete años hemos consolidado criterios que sí son un antes y un después para la ampliación de los derechos humanos de todas y todos los ciudadanos y, por supuesto, de las personas que han vivido históricamente en situación de vulnerabilidad.

En lo personal y creo que puedo hablar por el resto de mis colegas, nos hemos nutrido de la calidad jurídica de ambos pares. Y quiero referirme primero al Magistrado Infante, quien siempre con criterios, con una visión de una formación completa de lo jurisdiccional nos han siempre mostrado un camino que, indudablemente, era inequívoco, cuando con su formación nos explicaba la técnica del Derecho, de lo que es ejercer también la función de juzgador desde siempre, en lo particular me ha dejado siempre grandes aprendizajes, Magistrado.

Con el Magistrado Infante y el Magistrado Vargas durante todo este tiempo sumamos para que la diversidad de perspectivas fuera la principal fortaleza en el seno de esta Sala Superior.

Es necesario para para mí también y obligado dar, como lo dije, reconocimiento a sus respectivos equipos de trabajo, a sus familias que hoy les acompañan quienes sin querer y sin ser trabajadores del tribunal viven, viven lo que es la jornada laboral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Y es por ello que es importante también agradecerles el acompañamiento que la familia da en estos cargos.

Las grandes cargas laborales que tenemos en el Tribunal Electoral conllevan la interacción del personal jurídico entre las diferentes ponencias.

Este flujo también es un flujo que fortalece las decisiones que en esta Sala tomamos.

Hemos atestiguado también siempre el profesionalismo de todas y todos sus colaboradores, en ambos casos sus equipos de trabajo son un espejo de la responsabilidad y del rigor que caracteriza a los Magistrados Infante y Vargas en su trabajo.

Magistrado Indalfer Infante, quien como lo dije es un impartidor de justicia de forma plena y a quien ha dedicado toda su vida profesional a la impartición de justicia, al Poder Judicial de la Federación, y tras siete años de trabajar con usted codo a codo en esta importante y gran institución créanme que cuando les digo que su conocimiento técnico-jurídico es algo simplemente potentoso.

En el derecho, el Magistrado Indalfer Infante opera con la precisión de un cirujano, forjado en la carrera judicial conoce todos los ángulos de la judicatura, domina de pies a cabeza los entramados procesales y es capaz de recitar de memoria las figuras jurídicas, la jurisprudencia y todos los documentos que son el acervo de la institución tan grande y tan importante que es el Poder Judicial de la Federación a quienes pertenecemos.

Además he tenido el alto honor y el alto lujo de trabajar con usted en la Comisión del Comité de Jurisprudencia que ha presidido de manera brillante y a quien he podido aprenderle por supuesto parte de su gran sabiduría.

Gracias, Indalfer, en el Tribunal Electoral has dejado una huella importante y no solo como jurista, sino también como un gran compañero; siempre conciliador, siempre bromista y siempre soltando la formalidad y el estrés que genera a veces resolver ciertos casos saliendo por esa escalera.

Y es ponente de sentencias que han marcado un antes y un después en la justicia electoral mexicana.

Si me voy de una por una no terminaría, pero uno de los criterios que a mí me parecen más notables que propuso al pleno el Magistrado Indalfer Infante, son por ejemplo el que recayó al expediente SUP-JRC-166 de 2021 y acumulados, en donde trató un tema que no habíamos advertido en el pleno de este Tribunal y que tiene que ver con el tema de injerencia del crimen organizado en una elección.

En ella, el Magistrado Indalfer nos propuso un análisis totalmente nuevo en el derecho mexicano que desembocó en establecer la valoración probatoria contextual para acreditar la intervención criminal.

Las contribuciones del Magistrado Indalfer en el derecho mexicano se quedan para siempre.

Quiero decirte, querido Indalfer, que la intensidad del trabajo jurisdiccional todos los días siempre se aprendió algo de ti. Te lo aprecio sinceramente y te lo agradezco también.

El Magistrado José Luis Vargas Valdez, amigo entrañable, al igual que yo no es juez de formación inicial, ni tenemos nuestra carrera en la función pública y jurisdiccional de origen en un Poder Judicial.

Vinimos, sí, desde el ámbito electoral. Desde de distintas instancias, el Magistrado José Luis Vargas y yo, también coincidimos en el IFE, entonces IFE, en los albores de nuestras respectivas brechas en este andar por la justicia electoral. Es decir, y me atrevo así decirlo, nuestra veta es más, o inicio, por lo menos, más electoral que jurisdiccional.

Pero, fue parte de nuestras fortalezas para ser tomados en cuenta y estar hoy aquí integrando durante estos siete años este Pleno que es un Pleno de última instancia en nuestro país, en nuestra materia y competencia electoral.

Más adelante, fue un destacado fiscal electoral, titular de la institución entonces conocida como FEPADE, esto le da a José Luis Vargas un panorama transversal de la materia electoral.

La actividad organizadora de las elecciones, la actividad de investigación de los delitos electorales y la impartición de justicia en la misma materia en el más alto nivel nuestro país.

Esta triple dimensión, Magistrado José Luis Vargas es algo que pocas personas poseen y ha sido de mucha valía en el seno de este órgano jurisdiccional.

Eso conlleva a decretar una trayectoria, una trayectoria consolidada en el ámbito electoral en nuestro país.

A él, también se debe la propuesta de sentencias extraordinarias, de importante relevancia y de impacto nacional. Esas sentencias que, nos referimos como sentencias emblemáticas, como sentencias históricas que, de un momento a otro cambian el estatus de la sociedad y de la ciudadanía.

En el tema de derechos humanos, un botón de muestra es la premiada sentencia SUP-JDC-304 de 2018 y acumulados, conocida comúnmente como el Caso de los Muxes.

He sido testigo de que esta sentencia ha sido reconocida a nivel internacional. Me congratulo de haberla compartido en todo su criterio.

Es una pieza señera en materia de autoadscripción, en el combate de esta Sala Superior contra la discriminación por la identidad de géneros.

También es ampliamente reconocido a José Luis su visión internacional de la justicia, que lo llevó a ser el primer Presidente de la Red Mundial de Justicia Electoral.

Yo recuerdo que recién iniciamos nuestro periodo cuando fue una las más importantes líneas de trabajo, que al margen de lo principal que es lo jurisdiccional, tú marcaste, José Luis, y fue un fructífero camino.

Ha sido reconocido también por el trabajo de acompañamiento en misiones electorales y no sólo de presidir la Red Mundial, sino de hacer posible que se conformara, pues era una propuesta que tenía tiempo ya y no había podido consolidarse, y eso se debe a tu empeño y a tu visión amplia de lo que era la relación interinstitucional que tienen que tener los órganos electorales y de administración de justicia en el mundo entero.

El trabajo conjunto en ese rubro ha dado lugar a logros de México en el plano global. Por ejemplo, en el seno de la Red Mundial de Justicia Electoral se concibió la primera guía en el mundo para juzgar con perspectiva de género en materia electoral, de la cual el Magistrado Vargas fue impulsor fundamental.

Gracias también por ello, José Luis.

Helen Keller dijo: “Solos podemos hacer tan poco y juntos podemos hacer tanto”. Con viento a favor y viento en contra, la justicia electoral en México, que ha impartido esta Sala Superior durante estos últimos siete años, la hemos hecho en conjunto quienes hoy estamos aquí y quienes hemos compartido la más grande visión, que es hacer nuestro trabajo de la mejor manera y garantizar los principios de la justicia electoral y de las democracias.

Conocen de sobra mi votación, por no decir obsesión, para juzgar con perspectiva de género; en lo personal les aprecio que me hayan acompañado y que hayan aportado a esta visión y a muchas otras propuestas que he formulado en este pleno para hacer prevalecer la igualdad de todas y de todos en el ejercicio de sus derechos político-electorales.

Sí, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación los va a extrañar, yo también. Sin ustedes el registro jurisdiccional sería muy distinto y estoy cierta que no tan positivo como el cúmulo de sentencias, tesis y criterios que se han consolidado en esta etapa gracias a la propuesta de criterios de sus ponencias.

El sol se pone todos los días, el sol se pone este día para esta etapa de ustedes y yo siendo originaria de un lugar de atardeceres y particularmente de las mejores lunas de octubre y de los mejores atardeceres del mundo les puedo decir que, así como en el mar Bermejo de Baja California Sur, ustedes hoy tendrán el mejor atardecer.

Contemplan este intenso atardecer de colores ocre y violetas como son los que la paz nos regala, contémpenlo con calma y con la satisfacción que da la sabiduría de lo vivido y la tranquilidad de haber cumplido a plenitud con el deber encomendado. Mañana al alba brillarán ustedes dos como brilla el nuevo sol de cada día, brillarán en un nuevo día y será el inicio de una nueva vuelta al sol, tan brillante como todas las que han tenido.

Y quiero decirles, para concluir, no se inquieten, porque como dice un ilustre personaje sudcaliforniano, don Pancho King, o como decía: “mañana comienza la vida”.

Gracias por permitirme compartir con ustedes este tiempo.

Magistrado Presidente Reyes Rodríguez Mondragón: Gracias, Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso.

Secretario general de acuerdos, continúe por favor con el orden del día.

Secretario general de acuerdos Rodrigo Sánchez Gracia: Como siguiente punto el Magistrado Indalfer Infante Gonzales, emitiré un mensaje con motivo de la conclusión de su encargo como Magistrado de esta Sala Superior.

Magistrado Presidente Reyes Rodríguez Mondragón: Magistrado Indalfer, tiene la palabra.

Magistrado Indalfer Infante Gonzales: Gracias, Presidente.

Es primordial, señora magistrada, señores magistrados, y por eso mis primeras palabras son para expresarles mi agradecimiento por sus consideraciones y confianza durante estos siete años de trabajo conjunto y cotidiano.

Además, de manera muy especial por supuesto a la Magistrada Soto, por ser la portavoz de los presentes en el pleno y con esa exposición poética que seguramente inmerecida de todos los elogios que ha hecho, mi agradecimiento profundo.

Muy apreciados Ministros Jorge Mario Pardo Rebolledo, Luis María Aguilar Morales, Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena; su presencia en este recinto da honor a esta ceremonia y es para mí de un valioso significado.

Muchas gracias por su presencia.

También agradezco la presencia de las señoras consejeras Eva Verónica de Gyvés Zárate y de la Consejera Celia Maya García. Muchas gracias por su asistencia.

Las magistraturas de Salas Regionales, también mi agradecimiento por su presencia en este evento.

Magistrados de Circuito, jueces de Distrito, servidores públicos del Tribunal Electoral, muchas gracias.

Mi familia también que aquí está presente, amigos, muchas gracias.

Es un honor tener hoy la oportunidad de dirigirme a este Pleno por última vez como uno de sus integrantes, así como a quienes forman parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y a la ciudadanía en general.

Lo hago con profunda satisfacción, en este momento de cierre de un ciclo de vida judicial, que conjuga muchos sentimientos, recuerdos y pensamientos y que me brinda la oportunidad para reconocer y agradecer todo lo vivido y compartido y también para reflexionar sobre algunos aspectos que estimo relevantes ante el contexto actual en relación con la legitimación de los jueces constitucionales o supremos y en particular de este Tribunal Electoral.

Esta ha sido una nueva época en diversos sentidos, en lo personal, pero también para este Tribunal Electoral y para su Sala Superior. Lo ha sido en lo institucional, en tanto que conformamos la tercera integración de sus magistraturas y lo ha sido

también en lo jurisprudencial, a partir de los criterios que hemos emitido y que se han reflejado, a partir de diversas reformas normativas en dos nuevas épocas jurisprudenciales: la sexta y la séptima de este Tribunal.

Que, entre otros aspectos, nos permitieron precisar nuestros criterios interpretativos y exponerlos de una forma novedosa, no solo a través de una mejor estructura y redacción de sentencias, sino también, a partir de una nueva forma de construir criterios judiciales siguiendo la senda abierta por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que pueden consultarse, ahora también, en la serie de memorias de Jurisprudencia, editados por la Dirección General de Jurisprudencia con el apoyo de las ponencias de la Sala Superior.

En lo personal, reconozco que ha sido un periodo de aprendizaje y esfuerzo intelectual constante, así como un gran reto compartir con ustedes estas jornadas, a veces largas y extenuantes, pero siempre gratificantes.

En este sentido, durante toda mi trayectoria judicial y con mayor razón, como magistrado de circuito, como integrante del Consejo de la Judicatura Federal y de este Tribunal he dado una especial importancia al valor de la colegialidad, a los retos que ella implican; a la tolerancia que exige y a la necesaria construcción de consensos reflejados en las decisiones adoptadas por mayoría o por unanimidad.

A lo largo de estos años he procurado la continuidad, la predictibilidad y la consolidación de los criterios, precedentes y de la jurisprudencia de esta Sala Superior, pues ello contribuye a la fortaleza institucional, así como a la confianza, certeza y legitimidad de sus decisiones frente a la ciudadanía.

Dejo hoy este espacio simbólico que es el Pleno de la Sala Superior, el lugar físico donde cada semana nos reunimos, salvo por la amarga, difícil experiencia vivida por la pandemia de COVID-19, que nos afectó profundamente. Este espacio simbólico, donde se manifiesta aquello que llamamos justicia electoral.

Leo aquí, como lo hice cada vez que nos reunimos en este recinto, las palabras del prócer José María Morelos y Pavón, “Que todo aquel que se queje con justicia, tenga un Tribunal que lo escuche, lo ampare y lo defienda contra el arbitrario”.

Palabras que están aquí y en cada uno de los órganos de impartición de justicia del Poder Judicial de la Federación, para recordarnos que debemos conducirnos con autonomía e independencia; que somos los responsables de garantizar la efectiva aplicación de la Constitución y las leyes; que la legitimación del Tribunal depende del dictado de sentencias congruentes con los hechos y la interpretación del Derecho, que den como resultado soluciones razonables.

Como ustedes saben, he sido Juez durante la mayor parte de mi vida profesional, he dedicado muchas horas al estudio de los expedientes judiciales. Desde esa experiencia acumulada me he podido dar cuenta de que cada caso es único y nos plantea una realidad humana, social o personal, de quienes confían en obtener una respuesta justa a sus reivindicaciones y agravios, pero también a partir de cada caso se definen muchas veces criterios que servirán para valorar otras situaciones similares y para construir precedentes y doctrinas judiciales que nos comprometen a garantizar la justicia con coherencia y también con dignidad.

Por eso, la Judicatura está inmersa en un profundo sentimiento de humanismo, que además requiere pensarlo desde la diversidad y la desigualdad, porque existen condiciones estructurales que deben identificarse, analizarse y transformarse de forma tal que realmente podamos decir que hemos hecho justicia.

Confirmando ahora que culmino otra etapa de mi vida profesional, que ser juzgador requiere de entrega, dedicación y constancia; conjunto de elementos que si se logran ennoblecen la función jurisdiccional.

Esta noble tarea sólo es posible a través desempeño ético, honesto y profesional de la función judicial y, por ello, estoy convencido que sólo observando y velando siempre por la autonomía y la independencia del Poder Judicial es como mejor podemos contribuir a la democracia en nuestro país, a su futuro institucional y a la confianza en el derecho de las generaciones venideras de mexicanas y mexicanos que sueñan y tienen derecho a soñar y exigir un México de instituciones sólidas y fuertes capaces de cumplir con su alta responsabilidad.

En estos tiempos en que se cuestiona la legitimidad de la judicatura, la mejor forma de generar confianza en la ciudadanía es que sus instituciones funcionen con compromiso y lealtad constitucional, con experiencia y profesionalismo, con esperanza en la construcción a partir del trabajo diario, del andamiaje y la arquitectura jurídica que se requiere para mantener en pie el edificio de la democracia constitucional.

En el ámbito electoral existen múltiples líneas jurisprudenciales que han empoderado la ciudadanía, esto es, al pueblo de México y a quienes están en una situación menos favorecida o en francas condiciones de discriminación, subrepresentación y vulneración.

En definitiva, se ha protegido el derecho del pueblo a decidir quiénes serán sus gobernantes o representantes y su derecho a la participación política.

Nuestra doctrina jurisprudencial da buena cuenta de ello, una jurisprudencia para las libertades y los derechos, así como para los principios sin los cuales no es posible construir el edificio de la democracia representativa a través de elecciones y procesos de participación auténticos, libres, paritarios e inclusivos.

Por ello, considero que los Tribunales Electorales son Tribunales para la democracia; en ellos recae la alta responsabilidad y la difícil tarea de garantizar la transición pacífica y democrática del poder político, la equidad en la contienda electoral y la libre participación de la ciudadanía.

En este sentido, la justicia electoral es pieza clave del complejo engranaje de las sociedades contemporáneas que apuestan por la solución pacífica y democrática de sus problemas y ponen en las instituciones la esperanza de construir las garantías suficientes para la estabilidad del gobierno y para la efectiva participación de la ciudadanía.

La justicia electoral es crucial para hacer que los votos cuenten y se cuenten de manera efectiva, garantizando la autenticidad, la legalidad de los procesos electorales y la más amplia participación posible, desde los enfoques más incluyentes de los derechos, atendiendo también a la diversidad política y cultural de nuestro país.

Hoy concluyo un ciclo en esta institución, institución que me brindó la oportunidad de contribuir a construir y fortalecer la democracia electoral en nuestro país.

Llegué a esta Sala Superior sin prejuicios ni compromisos, con el pleno convencimiento de generar armonía y de construir con dedicación y esfuerzo a la alta responsabilidad de garantizar los derechos político-electorales; siento haber cumplido con dignidad dicha función.

He procurado a lo largo de estos siete años, como lo he hecho a lo largo de toda mi carrera judicial, dedicarme al estudio de los asuntos con rigor, con el mayor rigor que los tiempos lo permiten, en una justicia electoral caracterizada por una extrema celeridad, apremiante urgencia y creciente complejidad.

He escuchado siempre a mis secretarios y secretarias y a mis colegas magistradas y magistrados, he sido honesto conmigo y con mi visión del derecho y la justicia, he mantenido con firmeza mis criterios por razones de principio o coherencia con los precedentes y también he cambiado mis puntos de vista cuando existen mejores razones que las que creí eran las correctas.

En este sentido, puedo decir parafraseando al poeta Amado Nervo que estoy en paz conmigo como profesional del derecho y con mi desempeño como juez electoral.

Me llevo la satisfacción del deber cumplido y estoy plenamente convencido de que hemos hecho, todos, un buen trabajo.

No me corresponde a mí hacer un balance cuando cuantitativo y cualitativo de mi trabajo judicial, pero sí me corresponde reconocer, agradecer y expresar, a partir de mi vivencia, aquello que quedará guardado en mi memoria, como una etapa en la cual, antepuse siempre, como juez constitucional electoral un compromiso inquebrantable con la democracia y la justicia, en cada caso, en cada voto, frente a todas y todos los justiciables.

Juzgar es una alta responsabilidad. Considero que hemos actuado con responsabilidad y compromiso por la justicia.

Les deseo, estimada magistrada, estimados magistrados, el mayor éxito que se puede desear a un Tribunal y a sus integrantes, que tengan siempre la paciencia, la prudencia y la imaginación para resolver con justicia todas y cada una de las controversias electorales que están por venir.

Que tengan serenidad en su espíritu, sabiduría y conciencia en sus determinaciones, el cariño sincero de sus seres queridos y la alegría en sus corazones para compartir cada uno de los muchos, bellos momentos que, estoy seguro, vendrán.

A la mar de dificultades y tensiones, pero que estas no sean nunca más que aquellas, otras facetas judiciales, sabedores que la templanza se forja con los golpes de cada día.

Muchas gracias, Magistrada Mónica Soto Fregoso, a mis compañeros Felipe Alfredo Fuentes Barrera, el Magistrado José Luis Vargas Valdez que también hoy concluye su encargo y al Magistrado Presidente Reyes Rodríguez Mondragón mi gratitud y reconocimiento siempre.

Gracias por el apoyo y consideración en los trabajos del Comité de Jurisprudencia, a la Dirección de Jurisprudencia y al Secretariado de todas las ponencias.

Muchas gracias también a quienes integran y han integrado estos años mi ponencia y a todo el personal que apoyó la función jurisdiccional, mujeres y hombres que desde su juventud o desde su experiencia hicieron más rico el debate jurídico y más humana y cálida la convivencia diaria.

Gracias por su dedicación, por su esfuerzo y su compromiso con la recta administración de justicia.

Gracias también a todo el personal jurídico y administrativo de la Sala Superior de este Tribunal Electoral, así como de sus Salas Regionales y de todas sus áreas, por su apoyo, perseverancia y compromiso institucional.

Sin todas y todos ustedes este Tribunal no podría cumplir con eficacia su tarea.

Gracias desde aquí también a mi familia, a mi esposa Karina, a mis hijos, Indalfer, Rodrigo, Jimena y Armando, por su comprensión, cariño y apoyo en todo momento. Son ellos el motor esencial de mi trabajo cotidiano.

Gracias, nuevamente, por esta oportunidad.

Gracias, Magistradas; gracias, Magistrados.

Magistrado Presidente Reyes Rodríguez Mondragón: Muchas gracias, Magistrado Indalfer Infante Gonzales.

Secretario General de Acuerdos continúe, por favor, con el desarrollo de esta sesión.

Secretario general de acuerdos Rodrigo Sánchez Gracia: A continuación, el Magistrado José Luis Vargas Valdez emitirá un mensaje con motivo de la conclusión de su encargo como Magistrado de esta Sala Superior.

Magistrado Presidente Reyes Rodríguez Mondragón: Adelante, Magistrado Vargas.

Magistrado José Luis Vargas Valdez: Muchas gracias.

Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Luis María Aguilar Morales, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Jorge Mario Pardo Rebolledo; Consejeras de la Judicatura Federal, Eva Verónica de Gyvés, Cecilia Maya García.

Magistrado Presidente Reyes Rodríguez Mondragón, Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera y Magistrado Indalfer Infante Gonzales.

También, por supuesto, mencionar a nuestros hoy dos colegas ausentes, Magistrada Janine Otálora Malassis y Magistrado Felipe de la Mata; por supuesto también referirme a todo el personal servidores públicos del Poder Judicial de la Federación y también a las señoras y señores que hoy nos acompañan.

Con profunda gratitud con mi país, hoy por última vez hago uso de la voz en mi carácter de Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Antes que nada, quiero decir que este es un día muy importante para mí, concluye una etapa de siete años de cumplir una encomienda constitucional que el Estado mexicano me otorgó con el fin principal de velar por los principios e instituciones de nuestra vida democrática e institucional, y como todo en la vida para unos lo hice a cabalidad y seguramente para otros no. Por ello, en estos minutos quiero expresarles por qué dejo esta honorable función sintiéndome con la satisfacción del deber cumplido.

En este recinto solemne la historia de México ha atestiguado el tránsito de muchas mujeres y hombres destacados juristas con voces, con vocación de servicio, ciudadanos que incansablemente defendieron la justicia y sus derroteros en el ámbito electoral, mexicanos que cumplieron cabalmente con el llamado constitucional al que todos nos debemos, incansables promotores de la democracia

y su consolidación en la vía jurisdiccional, en suma, ciudadanos que han logrado la fortaleza institucional indispensable para dotar de certidumbre a los justiciables en el ámbito de la justicia electoral.

Al igual que ellos hoy toca el turno de dejar atrás esta importante encomienda con la convicción de haber entregado todo mi esfuerzo y compromiso a la institución y a sus propósitos y, sobre todo, con el orgullo de nunca haber cejado en el imperativo de avanzar en esta gran causa aún en tiempos difíciles de defender los principios y valores democráticos.

Cómo no recordar el 21 de octubre de 2016 cuando habiendo pasado por una escrupulosa evaluación desarrollada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación la última terna por la que fui designado por el Senado de la República tardó más de seis horas de negociación para que finalmente me eligieran como Magistrado de esta Sala Superior.

No desconozco que desde el inicio de mi designación fue polémica debido a que había llegado hasta esta etapa por la vía de los méritos y no me debía a ninguna fuerza ni actor político; lo cual para algunos significaba independencia e imparcialidad, pero para otros advertía riesgos.

Ese episodio, a mi leal entender, me permitió ejercer la función jurisdiccional sin ataduras políticas y concentrarme exclusivamente en los méritos del caso concreto, tomando en cuenta exclusivamente la ley, mi criterio como juzgador y la congruencia con mis precedentes.

El ejercicio de mi independencia como juzgador con el tiempo se convirtió en factor de presiones que luego se tradujeron, inclusive, en amenazas; razón por la cual mi familia y yo sufrimos una burda campaña de ataques y de persecución que hasta la fecha hoy sigue impune.

Mi convicción de ayer y hoy ha sido enfrentar esos ataques a través de las instituciones de justicia y con elementos de prueba. La verdad material y jurídica hoy la tengo en mis manos frente a cualquiera, a través de resoluciones firmes, mismas que acreditaron que mi patrimonio y el de mi familia son absolutamente lícitos y se deben únicamente a nuestro trabajo.

Hoy aprovecho esta tribuna para agradecer a todos aquellos que nunca dudaron de mi probidad y a la de mi familia, así como recordarles a quienes causaron este daño la frase antigua: *veritas vos liberabit*, que significa la verdad nos hará libres. Y yo agregaría, su infamia los perseguirá toda la vida.

Un momento trascendental en este tránsito institucional fue el 4 de noviembre de 2020 cuando fui legalmente electo Presidente de este Máximo Tribunal.

Desde un inicio tuve la firme convicción de que este órgano jurisdiccional podía generar mejores prácticas administrativas en beneficio del acceso a la justicia, ello se tradujo en políticas de ahorro presupuestal, transparencia, combate al exceso de recursos públicos y prácticas internas de corrupción y abuso de poder.

Fueron múltiples y plurales los retos que dicho encargo representó, pero sin duda el mayor fue enfrentar los desafíos de uno de los peores periodos de la historia humana que fue la pandemia del COVID.

Quiero recordar que este Tribunal no detuvo ni un solo sus trabajos, aun en las peores condiciones en aras a garantizar los derechos político-electorales en el marco del proceso electoral federal 2021.

Por el contrario, enfrentamos ese desafío colectivo con gran profesionalismo, implementando el juicio en línea para salvaguardar la salud, pero también los derechos de todos los ciudadanos y trabajadores.

Igualmente, privilegié el bienestar de todos y cada uno de los trabajadores y trabajadoras de este Tribunal, así como velé personalmente por todos aquellos que desafortunadamente tuvieron que ser hospitalizados sin distinción alguna.

No puedo obviar, señalar lo que todos sabemos, ni quiero dejar de hacerlo. Esa encomienda llevó a un término abrupto ante los desacuerdos que aquí enfrentamos, inherentes a la pluralidad de un órgano colegiado.

Reconozco varios errores que tuve como Presidente, pero, sobre todo, el que no tuve la capacidad para generar esa unidad tan necesaria entre los integrantes de esta Sala Superior.

Sin embargo, ello en nada justifica, a mi modo de ver, los muy cuestionables hechos que se dieron el pasado 4 de agosto del 2021, cuando algunos integrantes de este Pleno tomaron sin atribuciones la Presidencia del máximo Tribunal en la materia electoral.

En verdad, deseo que nuestra vida institucional, algo así de grave, no vuelva a repetirse y que volvamos a ser ejemplo de un actuar institucional y apegado a la ley, en donde las diferencias se logren desahogar internamente y exclusivamente, a través de los cauces legales.

Por tal razón, el 9 de agosto de ese año, presenté mi renuncia a la Presidencia del Tribunal, apostando a que ello permitiría una ruta institucional, que diera cabida a una etapa de mayor consenso, desde la presidencia del Tribunal y, por lo mismo, no tuve dudas en apoyo a quien entonces la mayoría deseaba que nos representara. Por el bien institucional, de verdad, deseo de cara al proceso electoral federal, que ya ha iniciado y por supuesto, al Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón que logre la armonía y unidad indispensable que requiere este Pleno.

Aprovecho aquí para agradecer a todos los que contribuyeron conmigo en la Presidencia de este Tribunal, particularmente a Jéssica Duque, Xóchitl Gálvez, a Juan Garza, Aniver Piña, Jorge Mier y a todo el equipo directivo que se destacó por su profesionalismo y pulcritud en su desempeño.

Como magistrado de este Tribunal busqué en todo momento actuar con la congruencia e independencia obligada, manteniéndome siempre, siempre el ejercicio de mi encargado, en el marco de las atribuciones de ley y que la Constitución nos otorga.

Condicioné el ejercicio de esta importante responsabilidad a una legalidad escrupulosa al margen de cualquier tipo de influencia o amenaza. Es decir, me creí Juez Constitucional del máximo Tribunal del país en materia político-electoral y actué como tal.

Por lo mismo, mi concepción de la función de juzgar estuvo constreñida a la aplicación e interpretación del derecho dentro de los márgenes preestablecidos por la ley y dentro de nuestras competencias.

Fui crítico del activismo judicial, toda vez que a mi modo de ver desdibuja el principio de separación de poderes públicos y hemos sido designados, a mi modo de ver, para dirimir controversias concretas a la luz de los hechos y pruebas y bajo un marco jurídico vigente, no así para crear leyes, competencias o dictar políticas generales, que desde mi perspectiva competen a otras instancias del Estado mexicano.

Ahora bien, en mi desempeño jurisdiccional como integrante de este Pleno tuve el honor de dirigir una ponencia que se caracterizó por un profesionalismo y compromiso institucional verdaderamente admirable.

A lo largo de estos siete años en mi ponencia recibimos un total de cuatro mil 476 asuntos, de los cuales se resolvieron cuatro mil 475.

En dicho periodo, en mi calidad de instructor, propuse a este Pleno dos mil 363 proyectos de sentencia, de los cuales dos mil 174 se aprobaron por unanimidad, es decir, el 92 por ciento; 189 por mayoría, que representan el 7.9 por ciento, y únicamente 47 fueron rechazados, es decir, el 0.1 por ciento.

Sería imposible hacer un recuento pormenorizado de todas las decisiones fundamentales en las que propuse o intervine. Sin embargo, quiero dejar testimonio sobre algunas temáticas que marcaron mi gestión jurisdiccional.

Un tema particular que cobró mi interés y que se presentó fue el que tiene que ver con las redes sociales, ya que representaron retos mayúsculos para las reglas de una contienda electoral, la propaganda y sus límites constitucionales en relación con la libertad de expresión en un nuevo contexto digital.

El criterio en que distintos juicios propuse fue el de armonizar por la vía interpretativa, el uso de las nuevas tecnologías para fines político-electorales a partir de las reglas y principios que imperan en el modelo de comunicación política.

La transparencia en el uso de recursos públicos con fines electorales ha sido un imperativo en mi actuar como juzgador sobre la base de que el financiamiento de la vida pública en México es principalmente a través de los recursos públicos, los partidos políticos en su carácter de entidades de interés público están obligados a ser uso escrupuloso de dichos recursos, así como transparentar absolutamente todas las fuentes de financiamiento, uso y destino.

La integridad electoral es un concepto que engloba la tutela de los principios constitucionales en materia electoral a partir del actuar escrupuloso y conforme a derecho de las autoridades que tienen a su cargo la celebración de los comicios.

Ante un caso concreto en que no ocurrió así y existiendo los elementos de prueba suficientes para acreditar que se había violado la cadena de custodia en una elección constitucional no dudé en proponer a este pleno que se actualizaban vicios graves y determinantes que conllevaban a la nulidad de una elección.

Si bien el asunto fue engrosado, con el paso del tiempo constaté también en los hechos que la resolución propuesta era la correcta.

Las acciones afirmativas las he concebido como un instrumento de optimización para garantizar una mayor participación de grupos que por lo general son minorías históricamente relegadas, cuestión que da cuenta de cómo tales instrumentos han hecho posible el efectivo ejercicio de derechos que en la práctica se encontraban vedados para grupos de personas sistemáticamente discriminadas, llámese comunidades indígenas, grupos de la diversidad sexogenérica, migrantes y personas con capacidades diferentes.

El desarrollo jurídico de la figura de la autoadscripción que he sostenido ha permitido que las personas en condiciones de desventaja sistemática o histórica puedan hacer valer sus derechos de forma simple y sin generar una revictimización por parte de las instituciones del Estado.

Y, finalmente, un tema fundamental, la población femenina es hoy tanto en México como en el mundo más amplia que la varonil, las aportaciones de la mujer a la vida

política, económica y social son indiscutibles, de ahí que sea indudable que las mujeres deben contar con una representación real, efectiva y paritaria en todos los cargos de los Poderes Públicos.

No se trata de una concesión, sino de un mandato constitucional y convencional que en México a través de las sentencias de este Tribunal se ha tomado en serio y busca cumplir a cabalidad.

Mi reconocimiento aquí, a mis compañeras, la Magistrada Soto Fregoso y también a la Magistrada Otálora Malassis, por esa efectiva y frontal agenda que ejercen desde esta tribuna para convencernos a los varones que es imperativo ver los espacios públicos con color morado,

Siempre he actuado con la total convicción de que las mujeres deben estar libres de toda violencia.

Como juzgador me tocó conocer de casos de mujeres que se les había denostado públicamente, minimizando sus méritos y trayectoria política, así como impidiendo ocupar espacios públicos para los que legítimamente habían sido electas.

Mi convicción ha sido la de tutelar los derechos de las mujeres, no por una cuestión de cuotas, sino por una cuestión elemental de igualdad.

Sostengo por última ocasión ante este pleno que se debe de erradicar todo tipo de violencia física, psicológica, laboral y/o sexual contra las mujeres.

De verdad espero que este Tribunal no solo lo dicte en sus sentencias, sino que aplique internamente la cero tolerancia, trátense de quien se trate.

Aquí quiero agradecer a mi coordinador de ponencia Roberto Jiménez Reyes, a todos los secretarios de estudio y cuenta, secretarios auxiliares y secretarías de apoyo que hasta hoy conforman mi ponencia; siéntanse orgullosos por haber integrado una de las mejores ponencias de este Tribunal en todos los tiempos y gracias por confiar en mí para dirigirlos durante este periodo.

Por último, el juez constitucional de hoy no puede abstraerse del acontecer internacional, del derecho convencional y de una visión más amplia y global en las formas de tutelar los derechos fundamentales.

Los desafíos globales a los que nos enfrentamos dan cuenta de que la importancia que ha cobrado la cooperación internacional radica en la solidaridad del entorno global que ha sido crucial para encontrar soluciones a las nuevas problemáticas y retos en el contexto democrático.

Desde el inicio de mi periodo este pleno me encomendó la importante tarea de coordinar los trabajos internacionales del Tribunal a través de la Dirección General de Relaciones Institucionales Internacionales, así como representar a esta institución en distintos foros y ante importantes organismos internacionales.

Esa tarea fue en gran medida para mí una fuente de conocimiento permanente de mejores prácticas de las que nuestro sistema jurisdiccional electoral se pudo beneficiar, así como me permitió compartir con múltiples países y socios estratégicos los logros que México ha alcanzado en la consolidación de nuestras instituciones democráticas, particularmente en lo que tiene que ver con nuestros criterios jurisdiccionales para ampliar y tutelar los derechos político-electorales.

Destaco aquí mi participación como miembro de la Comisión de Venecia del Consejo de Europa, desde donde pude ser testigo y actor de los nuevos criterios y estándares legales para proteger el núcleo duro de las democracias en el mundo, ante peligros comunes como las tentaciones autoritarias para debilitar a las

instituciones democráticas, la desafección a las elecciones por parte de la ciudadanía y las amenazas que hoy enfrenta la democracia frente a la proliferación no regulada de las nuevas tecnologías.

También importante mencionar el gran esfuerzo que este Tribunal empeñó con la creación de la Red Mundial de Justicia Electoral que mencionaba la Magistrada Soto en 2017.

La red se concibió desde sus inicios como un organismo internacional para atender los conflictos que afectan la legitimidad de los procesos electorales, a través de mecanismos de cooperación para compartir experiencias y mejores prácticas entre juzgadores, expertos y organismos internacionales especializados.

Hoy contamos en la Red con 66 integrantes, con 34 países representados en los cinco continentes a nivel mundial.

Finalmente, otro de los múltiples esfuerzos fueron las gestiones que hicimos ante el Estado Mexicano para la apertura de la Oficina Subregional en México del Instituto Internacional para la Democracia Asistencia Electoral, IDEA Internacional, que permitirá amplificar la difusión del conocimiento sobre justicia electoral en la región y en beneficio de México.

Aquí agradezco, por supuesto todos estos logros, especialmente a su directora, Fernanda Rodríguez González, Alberto Guevara Castro y al pequeño, pero sumamente eficiente equipo de trabajo que logró hacer realidad estos proyectos.

Quiero reconocer el intenso trabajo realizado por mis pares y desearles el mayor de los éxitos en el periodo que les resta. Decirles que, a mi modo de ver, el debate jurisdiccional enriquece y es fuente de autoreflexión cuando se da con argumentos y no con descalificaciones.

Como ya dije, desearles que encuentren la unidad por el bien de esta gran institución y que en los comicios federales y locales en curso cumplan una vez con la responsabilidad constitucional a la que están llamados.

Quiero expresar de manera muy particular mi profundo respeto y gratitud a la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, no sólo por las generosas palabras que nos ha pronunciado, sino por su admirable profesionalismo, solidaridad y gesto de enorme amistad que siempre, amiga, tuviste conmigo.

También reconocer el intenso trabajo y gran desempeño del Magistrado Indalfer Infante Gonzales y desearle el mayor de los éxitos en sus responsabilidades futuras. Suerte, Indalfer.

Tuve el privilegio de trabajar para una gran institución conformada por hombres y mujeres servidores públicos de primer nivel, quienes aún en los momentos más difíciles demostraron su profesionalismo, responsabilidad y gran amor por la institución. De verdad, mi reconocimiento y gratitud por siempre hacia todos ustedes.

Por supuesto, ese agradecimiento incluye al personal que compone las cinco Salas Regionales y a la Sala Especializada y a varios de los Magistrados que hoy aquí están presentes. Muchas gracias.

Nuevamente, mi más sincero reconocimiento a quienes formaron parte de mi equipo de trabajo hasta este día, ya que sin su lealtad, esfuerzo y dedicación esta ardua labor no hubiera sido posible.

Por último y no por ello menos importante, el agradecimiento infinito a Mónica, mi esposa, a mis hijos, Patricio y Santiago, así como a mi padre, aquí presente, y madre, por darme todo el amor, comprensión y fuerza para seguir adelante.

Muchas gracias.

Que viva México y que viva este Tribunal.

Magistrado Presidente Reyes Rodríguez Mondragón: Secretario General de Acuerdos continúe, por favor, con el desarrollo de la sesión.

Secretario general de acuerdos Rodrigo Sánchez Gracia: A continuación, será entregado un reconocimiento a los Magistrados Indalfer Infante Gonzales y José Luis Vargas Valdez, con motivo de la conclusión de su encargo.

Para tal efecto usted, Magistrado Presidente Reyes Rodríguez Mondragón, y el Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera harán la entrega de los reconocimientos correspondientes.

Magistrado Presidente Reyes Rodríguez Mondragón: Secretario General, por favor, continúe con el desarrollo de esta sesión.

Secretario general de acuerdos Rodrigo Sánchez Gracia: Magistrado Presidente, le informo que se ha agotado el asunto del Orden del Día de esta Sesión Solemne.

Magistrado Presidente Reyes Rodríguez Mondragón: En consecuencia, al haberse agotado el Orden del Día de esta Sesión Solemne y siendo las 18 horas con 22 minutos del 31 de octubre del 2023, se levanta la sesión.

-- -o0o- --